

EDICIÓN DE INICIATIVA PROGRAMÁTICA 2021

Ministerio MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR
Iniciativa Programa de Administración de Pasos Fronterizos
Tipo Edición
Estado EN EVALUACIÓN
Código PI050220120000599
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI050220120000599

Nombre de la iniciativa (420 caracteres)

Programa de Administración de Pasos Fronterizos

Descripción de la iniciativa (1.200 caracteres)

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el órgano del Estado responsable del funcionamiento de los complejos fronterizos del país. Desde el punto de vista formal esta responsabilidad recae en intendentes regionales y ha sido delegada en los gobernadores provinciales, siendo la Unidad de Pasos Fronterizos (UPF) el organismo técnico, con alcance nacional del que dispone el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para entregar soporte a las autoridades regionales para el desarrollo de estas tareas. Para cumplir con este rol de soporte técnico, la UPF gestiona y provee recursos financieros, humanos y asesoría técnica experta para apoyar la coordinación y administración de los complejos fronterizos (CF) hacia las Gobernaciones Provinciales de Arica a Tierra del Fuego.

Unidad responsable de la formulación de la Iniciativa

Servicio:	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Unidad de Pasos Fronterizos de la Subsecretaría del Interior
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte de la iniciativa

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción de la iniciativa

Seguridad ciudadana

Ámbito de acción de la iniciativa

Otro (especificar) - Control Fronterizo

Sección 2: Objetivos y Seguimiento

Indique el **objetivo** de la iniciativa.
(250 caracteres)

Asegurar y/o mejorar la operación y mantención de todos los complejos fronterizos del país.
Mantener operativos todos los complejos fronterizos (38) del país durante el periodo en que estos se encuentren en funcionamiento de acuerdo a disposiciones

Señale un **indicador** que permita medir el objetivo planteado por la iniciativa.

Indicador:	Porcentaje de presupuesto total de proyectos de menor inversión ejecutado para asegurar y/o mejorar la operatividad y mantención de todos los complejos fronterizos del país.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Monto total de proyectos ejecutados para asegurar y/o mejorar la operatividad y mantención de todos los complejos fronterizos/Monto total de proyectos autorizados por oficio desde el nivel central UPF)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del indicador anterior.

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
72,97	70,27	67,56

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada.
(1.500 caracteres)

Numerador: Monto total de proyectos ejecutados para asegurar la operatividad y mantención de todos los complejos fronterizos, respaldados con resolución de adjudicación y orden de compra en mercado público.

Denominador: Monto total de proyectos autorizados por oficio desde la Unidad de Pasos Fronterizos durante el año 2021.

La metodología utilizada, consiste con un levantamiento a nivel nacional de proyectos de menor inversión, cuyo objetivo es mantener y/o aumentar la capacidad y calidad del servicio o infraestructura existente, además de la adquisición de equipamiento que aseguren y/o mejoren la operatividad y mantención de los complejos fronterizos.

Con el levantamiento efectuado se hace una evaluación bajo criterios definidos por la Unidad de Pasos Fronterizos, de los proyectos evaluados son autorizados aquellos que cumplan con los criterios y se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

De los proyectos autorizados, desde la Unidad de Pasos Fronterizos se les hace el seguimiento necesario para su correcta ejecución (revisión de las bases de licitación y control de su ejecución y recepción definitiva)

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados.

Indicador:	Porcentaje de proyectos de menor inversión ejecutados para asegurar y/o mejorar la operatividad y mantención de todos los complejos fronterizos del país.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de proyectos ejecutados para asegurar y/o mejorar la operatividad y mantención de todos los complejos fronterizos/N° de proyectos autorizados por oficio desde la Unidad de Pasos Fronterizos)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador adicional**

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
0,00	0,00	0,00

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)

La metodología utilizada, consiste con un levantamiento a nivel nacional de proyectos de menor inversión, cuyo objetivo es mantener y/o aumentar la capacidad y calidad del servicio o infraestructura existente, además de la adquisición de equipamiento que aseguren y/o mejoren la operatividad y mantención de los complejos fronterizos.

Con el levantamiento efectuado se hace una evaluación bajo criterios definidos por la Unidad de Pasos Fronterizos, de los proyectos evaluados son autorizados aquellos que cumplan con los criterios y se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

De los proyectos autorizados, desde la Unidad de Pasos Fronterizos se les hace el seguimiento necesario para su correcta ejecución (revisión de las bases de licitación y control de su ejecución y recepción definitiva)

Sección 3: Población del Programa

Cuantifique la población potencial de la iniciativa.

Número	Unidad
38	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Número total de CP con asignación de recursos

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos** se utilizó para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Corresponde al número de complejos fronterizos bajo administración de las gobernaciones provinciales (Servicio de Gobierno Interior), cuya fuente de dato es la solicitud de presupuesto por parte de cada provincia, es decir, hacerse responsable de su administración. (La asignación de los recursos es comprobable por SIGFE).

Defina **la o las variables y criterios de focalización**, que corresponden a las condiciones o características a cumplir por la población potencial, para ser considerada parte de la población objetivo de la iniciativa. Si la iniciativa planifica atender a toda la población potencial, y por lo tanto no corresponder aplicar criterios de focalización, se deben identificar de todas maneras las variables y criterios concretos que permiten identificar dicha población.

Variable	Criterio	Medio de verificación
<ul style="list-style-type: none"> •Infraestructura en zona limítrofe terrestre. •Solicitud de Presupuesto por parte de la Gobernación. 	<ul style="list-style-type: none"> •Pertinencia que el gasto sea asumido por el programa. •Infraestructura adecuada para efectuar labores de control fronterizo. •Gobernación asumirá responsabilidad de administración y coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> •Solicitud formal por parte de la Gobernación respectiva en el Proyecto de Presupuesto. •Respuesta formal por parte de la Unidad de Pasos Fronterizos.

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
38

En el próximo año ¿la iniciativa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo en 2021

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa atenderá en los próximos 4 años.

2021	2022	2023	2024
38	0	0	0

Explique los **criterios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Sección 4: Estrategia y Componentes

4.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención de la iniciativa, esto es cómo la provisión de los bienes y/o servicios a la población beneficiada permite el logro del objetivo planteado. (2.500 caracteres)

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el órgano del Estado responsable del funcionamiento de los complejos fronterizos del país. Esta responsabilidad se materializa en dos ámbitos de acción: por un lado, comprende la administración y coordinación de los complejos, y por otro incluye la provisión de condiciones materiales (infraestructura física y tecnológica) para que los servicios controladores puedan ejercer sus actividades de control en las fronteras terrestres, regulando el tránsito de personas, bienes y mercancías. Todo lo anterior, con la finalidad de lograr controles fronterizos eficientes, mediante la correcta coordinación de las distintas entidades que participan en éste.

Lo anterior se logra mediante la asignación de recursos desde el Nivel Central hacia las Gobernaciones enfocados principalmente hacia los siguientes componentes:

- Gastos Operacionales de Complejos Fronterizos
- Proyectos de Menor Inversión
- Equipos de Coordinación (contratación de funcionarios)

El Programa de Administración de Complejos Fronterizos genera planes de acciones mediante un proceso de involucramiento entre el Equipo de Coordinación CF, Departamentos de Administración y Finanzas de gobernaciones, Asesores Jurídicos, Área de Finanzas UPF y Encargada de Gestión, Planificación y RR.HH., con el fin que las gobernaciones generen procesos integrales para la gestión del presupuesto del Programa y el uso eficiente de los recursos, a través de conocimiento y reconocimiento de las funciones y responsabilidades de cada uno de los participantes que forman el “Equipo de Complejo Fronterizo”.

4.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Gestión de gastos Operacionales del Programa Administración de Complejos Fronterizos (24.03.012), con el fin de asegurar la operación, mantención y coordinación de los complejos fronterizos del país.
Unidad de Medida (100 caracteres)	Porcentaje de recursos ejecutados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Identificar el nivel de ejecución del presupuesto de Administración de Complejos Fronterizos asignado, el cual debe ser ejecutado por las Gobernaciones Provinciales con Complejos Fronterizos bajo su jurisdicción. a) Diagnóstico de necesidades de recursos para la administración de los distintos Complejos Fronterizos. b) Envío de remesas a Gobernaciones Provinciales. c) Seguimiento y Control del gasto del ítem 24.03.012 de las Gobernaciones Provinciales.
Describa brevemente la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	No aplica

<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Equipos de Coordinación Complejos Fronterizos, Encargados de Administración y Finanzas de Gobernaciones y Área de Finanzas UPF.</p>
---	--

<p>Componente 2</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Ejecución de Cartera de proyectos de Inversión Menor</p>
<p>Unidad de Medida (100 caracteres)</p>	<p>Porcentaje de ejecución de proyectos</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>La Unidad solicita los requerimientos de proyectos de inversión menor a Gobernaciones Provinciales, una vez recepcionados, son evaluados y priorizados y autorizados los que cumplen con los requisitos, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria. Mediante el depósito de las remesas a las Gobernaciones Provinciales, es efectuado el pago de los proyectos ejecutados</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>No aplica</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Equipos de Coordinación Complejos Fronterizos, Encargados de Administración y Finanzas de Gobernaciones y Área de Finanzas UPF.</p>